

30594

Quito
al + c/p

**ESTUDIO JURIDICO
GUERRERO - PONCE**

Av. de los Shyris 1548 y Naciones Unidas.
Edf. Alfil, 7mo piso, of. 71.
Telefax. 2465 533 Telf. 2244 182
e-mail: andresaguirre70@gmail.com
Quito- Ecuador

Quito, Mayo 23 del 2012

Señora
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente en mi calidad de Gerente General de la compañía **COMERCIALIZADORA AGUILAR, ANDINO, RODRIGUEZ, TORRES CIA. LTDA.**, expediente N° 153019, pongo en su conocimiento los cambios realizados en el capital social de la compañía, así como del nuevo gerente general.

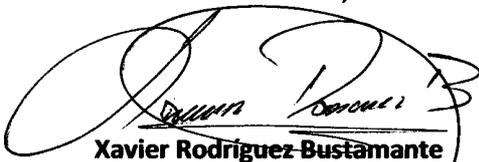
Adjunto a la presente los siguientes documentos:

- a) Tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones efectuada por la señora Jakeline Ramírez Ríos, a favor de Fausto Xavier Rodríguez Bustamante, celebrada el 30 de marzo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de abril del 2012;
- b) Copia certificada del nuevo nombramiento de gerente general de fecha 16 de abril del 2012, inscrito en el Registro Mercantil el 22 de mayo del 2012.

Los cambios descritos se registrarán en el archivo a su cargo.

Una vez efectuados estos cambios, solicito se emita un certificado de la distribución de socios de la compañía, así como de los administradores.

Atentamente,



Xavier Rodríguez Bustamante
Gerente General

GR

Adj.: lo indicado

Ingresados cesión de participaciones y en nombramiento de gerente general y copia de administradores efectuados 31/05/2012



1

2

3

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA AGUILAR, ANDINO,
RODRIGUEZ TORRES CIA.LTDA.**

4

5

6

7

OTORGADO POR:

8

9

Jorge Alexis López Andrade

10

y

11

Jakeline Ramírez Ríos

12

13

A FAVOR DE:

14

15

Fausto Xavier Rodríguez Bustamante

16

17

CUANTÍA: USD \$160, 00

18

19

DI 3, COPIAS

20

%%%%%%%%%

21

L.P.

22

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la

23

República del Ecuador, hoy día viernes treinta de marzo de dos

24

mil doce, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva Notario

25

Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración del

26

presente instrumento los cónyuges Jorge Alexis López Andrade y

27

Jakeline Ramírez Ríos, en calidad de CEDENTES, cada uno por

28

sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Fausto Xavier Rodríguez Bustamante, en calidad de
2 CESIONARIO, también por sus propios y personales derechos.
3 Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil
4 casados, de nacionalidad ecuatorianos, excepto la señora Jakeline
5 Ramírez Ríos que es de nacionalidad colombiana, con domicilio
6 en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar, y
7 obligarse, quienes actúan libre y voluntariamente, con
8 conocimiento del contrato que proceden en celebrar; a quienes
9 de conocer doy fe pues me presentan sus documentos de
10 identidad y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta
11 que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
12 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
13 cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor
14 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen a la celebración de este instrumento: por una parte y
16 en calidad de cedentes, los cónyuges Jorge Alexis López Andrade
17 y Jakeline Ramírez Ríos, cada uno por sus propios y personales
18 derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionario, el señor
19 Fausto Xavier Rodríguez Bustamante, por sus propios y personales
20 derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado
21 civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora
22 Jakeline Ramírez Ríos de nacionalidad colombiana, domiciliados
23 en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
24 obligarse, y actúan en las calidades señaladas. **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía **COMERCIALIZADORA**
26 **AGUILAR, ANDINO, RODRIGUEZ, TORRES CIA. LTDA.,** se
27 constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticinco de
28 octubre del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Octavo del

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 cantón Quito, doctor Jaime Acosta Holguín, y se inscribió en el
2 Registro Mercantil del cantón Quito el diez de enero del dos mil
3 cinco; **B)** Mediante escritura de cesión de participaciones celebrada
4 el veinticuatro de febrero del dos mil once, ante el Notario
5 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso
6 Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de
7 marzo del dos mil once, la señora Jakeline Ramírez Ríos adquirió
8 ciento sesenta participaciones sociales de un dólar de los Estados
9 Unidos de América, en la compañía Comercializadora Aguilar,
10 Andino, Rodríguez, Torres Cia. Ltda.; **C)** La Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintitrés de
12 noviembre del dos mil once, autorizó a la socia señora Jakeline
13 Ramírez Ríos, para que ceda las ciento sesenta (160)
14 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
15 una, a favor del señor Fausto Xavier Rodríguez Bustamante.
16 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
17 antecedentes, se realiza la siguiente cesión debidamente autorizada
18 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
19 compañía Comercializadora Aguilar, Andino, Rodríguez, Torres
20 Cia. Ltda., reunida el veintitrés de noviembre del dos mil once, y
21 que se agrega como documento habilitante. Los cónyuges Jorge
22 Alexis López Andrade y Jakeline Ramírez Ríos, ceden y
23 transfieren ciento sesenta (160) participaciones sociales de un dólar
24 de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor
25 Fausto Xavier Rodríguez Bustamante. La indicada cesión
26 comprende la totalidad de los derechos de los Cedentes sobre las
27 participaciones cedidas, es decir, involucra derechos que puede
28 corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

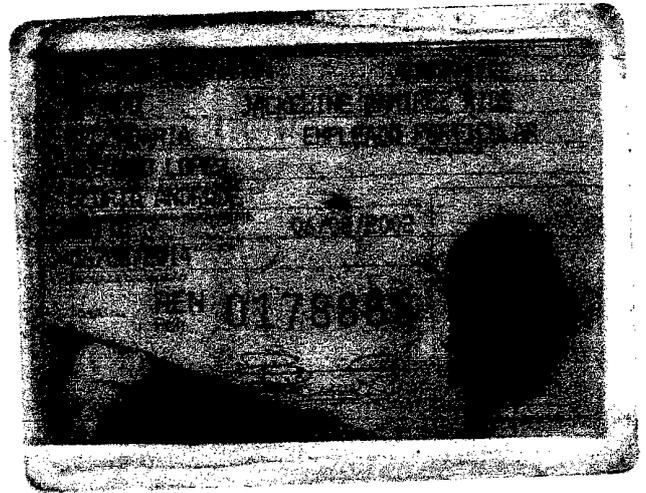
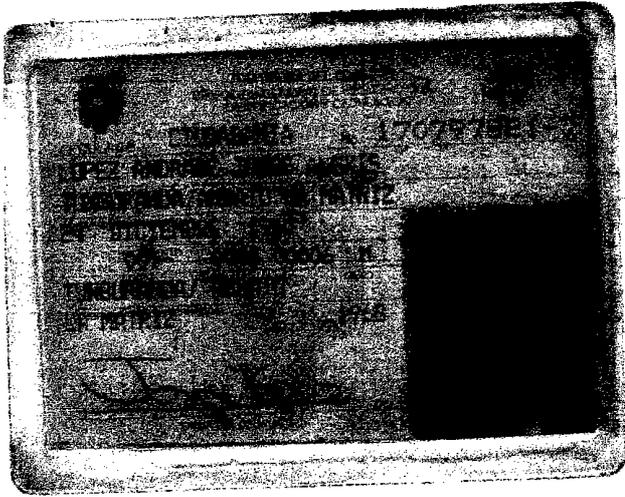


NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro
2 concepto, de tal manera que los Cedentes, al enajenar las
3 participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y
4 ventajas, sin reservarse ninguna de ellas para sí. La presente cesión,
5 se realiza por el valor nominal de ella, cantidad que es pagada en su
6 totalidad por el Cesionario a los Cedentes, al momento de la
7 suscripción de esta escritura. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL.-** El
8 capital social de la compañía Comercializadora Aguilar, Andino,
9 Rodríguez, Torres Cia. Ltda., que es de cuatrocientos dólares de los
10 Estados Unidos de América, queda distribuido de la siguiente
11 manera: el señor Fausto Xavier Rodríguez Bustamante, con
12 ciento sesenta (160) participaciones de un dólar de los Estados
13 Unidos de América cada una, y el señor Fausto Aníbal Rodríguez
14 de la Torre, con doscientas cuarenta (240) participaciones de un
15 dólar de los Estados Unidos de América cada una. **QUINTA:**
16 **ACEPTACION.-** Efectuada esta cesión deja de tener calidad de
17 socia de la compañía Comercializadora Aguilar, Andino,
18 Rodríguez, Torres Cia. Ltda., la señora Jakeline Ramírez Ríos. Por
19 su parte, el señor Fausto Xavier Rodríguez Bustamante, declara
20 que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por
21 este instrumento se realiza en su favor. **SEXTA: RAZON E**
22 **INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el
23 Registro Mercantil, se sentará la correspondiente razón al margen
24 de la matriz de la escritura de constitución de la compañía
25 Comercializadora Aguilar, Andino, Rodríguez, Torres Cia. Ltda.
26 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
27 para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Andrés
28 Aguirre Carrión Abogado con matrícula seis mil noventa y tres del

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

163-8981 1707378217
NÚMERO CÉDULA

LOPEZ ANDRADE JORGE ALEXIS

PROVINCIA QUITO
PROVINCIA QUITO
SERIALIZADO [Signature]
PARROQUIA

F) PRESIDENCIA (S) DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

30 MAR 2012



Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULAZO **IDENTIDAD** No. **172056809**

JAKELINE RAMIREZ RIOS

NACIONALIDAD: **COLOMBIA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **5 DE FEBRERO 1988**

FECHA DE EMISION: **02 DE MARZO 2004**

FECHA DE VENCIMIENTO: **02 DE MARZO 2011**

ACTIVIDAD: **LABORAL**

Jakeline Rios
FIRMA DEL PORTADOR



IDENTIFICACION **11333 1222**

NO. **JAKELINE RAMIREZ RIOS**

NACIONALIDAD: **COLOMBIA** **LAS PERM. POR LA LEY**

JAKELINE RAMIREZ RIOS

FECHA DE EMISION: **02-03-2004**

FECHA DE VENCIMIENTO: **02-03-2011**

ACTIVIDAD: **LABORAL**

REN **0478960**

Jakeline Rios



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° **346662**

RAMIREZ RIOS
JAKELINE

NACIONALIDAD: **COLOMBIA**

PASAPORTE: **CC-69632471** C.I: **1720156809**

VISA: **10-M** REG. N°: **322241373044**

ACTIVIDAD: **LAS PERM. POR LA LEY**

Jakeline Rios
Firma del Portador



N° EXPEDIENTE: **1703/2008**

LUGAR Y FECHA: **QUITO**

VALIDO HASTA: **02/03/2011**

CBOS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

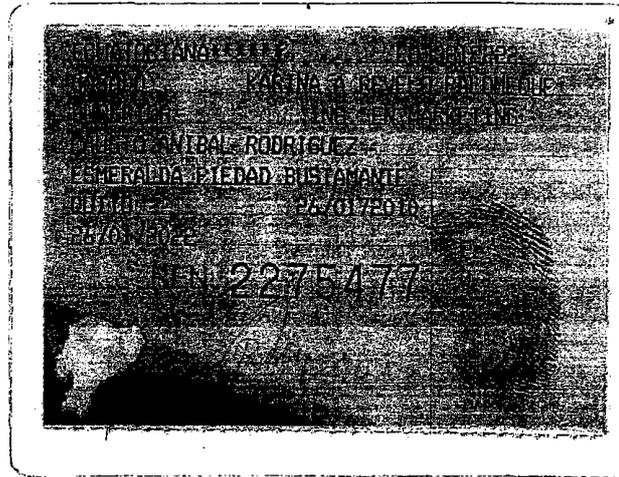
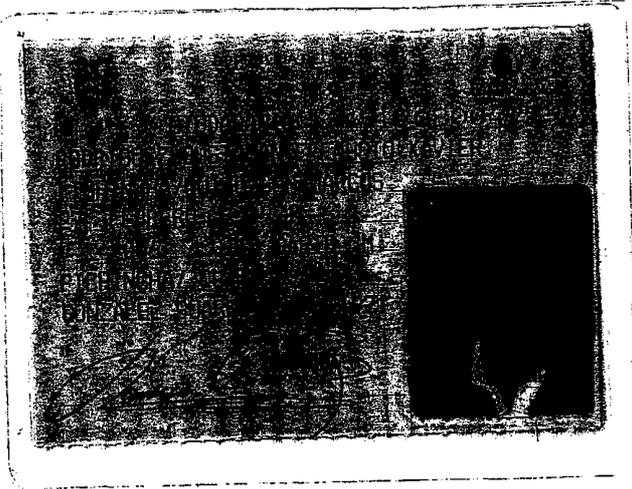
Quito,

30 MAR 2012



Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

248-0164 NÚMERO 1708004757 CÉDULA

RODRIGUEZ BUSTAMANTE FAUSTO XAVIER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JURTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

30 MAR 2012

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



[Faint, illegible handwritten text]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791972139001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA AGUILAR, ANDINO, RODRIGUEZ, TORRES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: DISEXPRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SANCHEZ SANCHEZ JUAN CARLOS
CONTADOR: CABASCANGO CALDERON FABIAN OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/01/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 10/01/2005
FEC. INSCRIPCION: 26/01/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: JIPIJAPA Calle: ISLA ISABELA Número: 608 Intersección: PASAJE TORTUGA Referencia ubicación: DETRAS DEL PARQUEADERO DE FYBECA Telefono Trabajo: 022439094 Fax: 022439094 Email: ecuatrade@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



Juan Santos Sanchez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CBCS110809

Lugar de emisión: QUITO AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 02/06/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791972139001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA AGUILAR, ANDINO, RODRIGUEZ, TORRES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 10/01/2005
NOMBRE COMERCIAL: DISEXPRO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: JIPIJAPA Calle: ISLA ISABELA
Número: 608 Intersección: PASAJE TORTUGA Referencia: DETRAS DEL PARQUEADERO DE FYBECA Telefono Trabajo:
022439094 Fax: 022439094 Email: ecuatrade@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO/AV. GALD PLAZA
Usario: CBC6110809 Lugar de Emisión: QUITO/AV. GALD PLAZA Fecha y hora: 02/06/2007
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 30 MAR 2007

Página 2 de 2

SRI.gov.ec

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO GUEVA
NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “COMERCIALIZADORA AGUILAR, ANDINO,
RODRIGUEZ, TORRES CIA. LTDA.”**

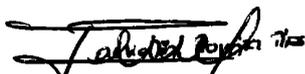
En Quito, a los 23 días del mes de noviembre del 2011, en el domicilio de la compañía, en la calle Leonardo Murialdo OE1-205 y Manuel Matheu, planta baja, a las 10h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía COMERCIALIZADORA AGUILAR, ANDINO, RODRIGUEZ, TORRES CIA. LTDA., señores: Jakeline Ramírez Ríos, con 160 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Fausto Aníbal Rodríguez de la Torre, con 240 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Total del capital social representado de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Preside la sesión de la Junta General el Presidente de la compañía, señor Fausto Rodríguez de la Torre y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, señora Jakeline Ramírez Ríos. Hallándose representado la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan los socios. El Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Cesión de las participaciones sociales de propiedad de Jakeline Ramírez Ríos. La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. 1) CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE JAKELINE RAMIREZ RIOS. Toma la palabra el señor Presidente he informa que la socia, señora Jakeline Ramírez Ríos, desea ceder el total de sus participaciones sociales, esto es ciento sesenta participaciones, para lo cual dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señor Fausto Aníbal Rodríguez de la Torre, quien por sus propios derechos señala que renuncia al derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones, por lo que el señor Presidente indica que el señor Fausto Xavier Rodríguez Bustamante, está interesado en adquirir las ciento sesenta participaciones. La Junta General por unanimidad acepta dicha cesión y autoriza se transfieran las participaciones sociales a favor del señor Fausto Xavier Rodríguez Bustamante.

La Junta General acepta por unanimidad la modificación de la composición social, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

FAUSTO XAVIER RODRIGUEZ BUSTAMANTE	(40%)	US\$ 160
FAUSTO ANIBAL RODRIGUEZ DE LA TORRE	(60%)	US\$ 240
TOTAL		(100%)



Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10h35, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal. f) Fausto Rodríguez de la Torre, Presidente de la Junta – Socio; f) Jakeline Ramírez Ríos, Secretaria de la Junta – Socia. CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.



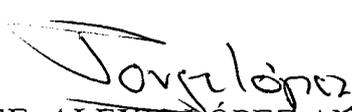
Jakeline Ramírez Ríos
Secretaria de la Junta - Gerente General

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Colegio de Abogados de Pichincha.”- Hasta aquí la minuta que los
2 comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.-
3 Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por
4 mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de
5 acto, de todo lo cual doy fe.-

6

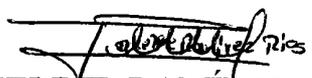
7

8 
JORGE ALEXIS LÓPEZ ANDRADE C.C. / 170794821-7

9 CEDENTE

10

11

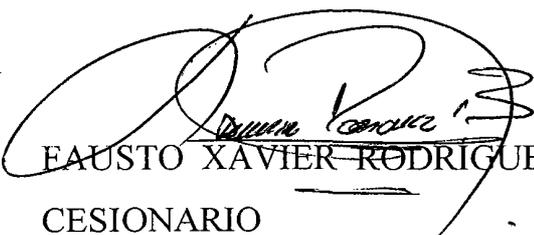
12 
JAKELINE RAMÍREZ RÍOS C.I.

172015680-9

13 CEDENTE

14

15

16 
FAUSTO XAVIER RODRIGUEZ BUSTAMANTE C.C. / 1708004757

17 CESIONARIO

18

19

20

EL NOTARIO,


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

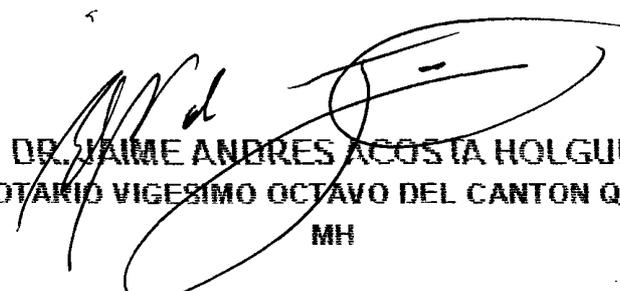
Se otorgó ante mí, el treinta de marzo del dos mil doce y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA AGUILAR, ANDINO, RODRIGUEZ TORRES CIA. LTDA., otorgada por JORGE ALEXIS LOPEZ ANDRADE Y JAKELINE RAMIREZ RIOS a favor de FAUSTO XAVIER RODRIGUEZ BUSTAMANTE, debidamente sellada y firmada en Quito, a dos de abril del dos mil doce.-

DC


Dr. Sebastián Valdivieso Cuena
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA AGUILAR,
ANDINO, RODRIGUEZ, TORRES CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON
FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2004, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES
QUE ANTECEDE. QUITO A, 10 DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
MH



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



NOTARIO 28^{VA}





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **80** del REGISTRO MERCANTIL de diez de enero del dos mil cinco, a fs. 70, Tomo 136, correspondiente a la Constitución de la compañía "**COMERCIALIZADORA AGUILAR, ANDINO, RODRIGUEZ, TORRES CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el treinta de marzo del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón.- Quito, trece de abril del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/lu



Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

